

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG-202025 IMPACTO ECONÓMICO ORDENANZA USO BICICLETAS Y CARRILES ESPECIALES TRÁFICO RODADO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>C7F25-I3410-54CB6</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2025 a las 14:07:01</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2025 14:04
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2025 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2302070-C7F25-I3410-54CB6-49ED737EE-107D0662B1E179039DB8412E7F6E88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCidatano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

## IG-20/2025

**Asunto:** Impacto económico de la Ordenanza Municipal Reguladora del Uso de la Bicicleta y de la Movilidad por Carriles Especiales de Tráfico Rodado en Valladolid»

El presente informe se emite en la modalidad de control financiero permanente, conforme a las previsiones del Plan Anual de Control Financiero de la Intervención General para 2024 y según lo dispuesto por los arts. 29 y 32 del R.D. 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno del Sector Público Local, y el art. 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

### Impacto Económico de la Ordenanza

En la **Memoria de la Ordenanza**, se especifica claramente que la nueva norma **no supone ningún gasto nuevo adicional** para el Ayuntamiento de Valladolid. Esto se debe a que:

- **Cualquier posible gasto relacionado con la señalización vial** será absorbido por el **Contrato vigente de Instalación, conservación, mantenimiento, reposición, sustitución y modificación de la señalización vial en el municipio.**
- En caso de ser necesario, la **regulación semafórica** también se atendería mediante el contrato actual del servicio de gestión integral del sistema centralizado de control de tráfico.

Ambos gastos están **presupuestados en la aplicación presupuestaria 08/134.1/619** del programa presupuestario del Centro de Movilidad Urbana. Por lo tanto, **no se requiere crédito adicional ni hay un impacto económico nuevo.**

Además, la memoria confirma que esta ordenanza **no afecta negativamente a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera** ni impone nuevas cargas administrativas que impliquen más gasto.

### Consideraciones Adicionales

- La ordenanza busca **actualizar la regulación vigente** sobre la movilidad ciclista y los vehículos de movilidad personal (VMP) para adaptarse a la nueva realidad social y tecnológica.

DOCUMENTO ..INFORME INTERVENCIÓN: INF IG-202025 IMPACTO ECONÓMICO ORDENANZA USO BICICLETAS Y CARRILES ESPECIALES TRÁFICO RODADO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C7F25-I3410-54CB6</b> Fecha de emisión: <b>9 de Mayo de 2025 a las 14:07:01</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 09/05/2025 14:04	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/05/2025 14:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2302070.C7F25-I3410-54CB6.49ED737EE107D0B62B1E179039DB8412E7F6E88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
**Valladolid**  
Intervención General

- Aunque regula aspectos que pueden implicar **mejoras en seguridad o infraestructuras (por ejemplo, señalización o carriles específicos)**, no prevé inversiones nuevas fuera de los contratos ya vigentes.

**Conclusión**

Informe **FAVORABLEMENTE** la propuesta de Ordenanza al no suponer nuevos gastos adicionales para el Ayuntamiento ya que las posibles actuaciones están cubiertas por los contratos y presupuestos actuales.

**Recomendación:**

Aunque la ordenanza cubre de manera detallada las normas de circulación, estacionamiento y uso de bicicletas y VMP, se podría fortalecer la sostenibilidad financiera con un plan específico de actuaciones presupuestadas con indicadores de seguimiento para evaluar la efectividad de las medidas y ajustar el plan según los resultados.

Valladolid, el interventor firmado electrónicamente